

186170

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-09368-2016

No. Folios: 1

Fecha: 2016-11-18 10:56:31 AM



186170

Bogotá,

Señor

JOSÉ JOAQUÍN GONZALEZ

Representante Legal

MANUFACTURERA DE GRANDES COCINAS MGC & CIA SAS

Tel: 7443377 - 2770188 Ext: 4456 Email: contacto@mgc.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 241 DE 2016.

Respetado Señor Gonzalez:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 15 de noviembre de 2016 a las 09:22 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Términos. Numeral 9. Mecanismos de adjudicación. Párrafo 3:

"El Instituto se reserva el derecho a renegociar precio con el oferente que haya dado la mejor oferta económica cuando dicho precio supere el valor presupuestado por el Instituto."

Para mayor igualdad de propuestas agradecemos publiquen o informen el valor presupuestado por el Instituto, de esta forma ningún proponente presente precios que no estén acordes con el mercado.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

Anexo técnico. Subtítulo Experiencia General del Proponente. Párrafo 2:

"Para este efecto presentar tres (3) certificación de contrato con entidades públicas o privadas relacionados con

P 1 / 3



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C. Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

el suministro e instalación de muebles en acero inoxidable AISI 304, ejecutado y terminado en los últimos cinco (5) años, adjuntando el acta de recibo final a satisfacción, donde el valor contratado sea mayor o igual a ochenta y siete (87) SMMLV. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. "

Párrafo 4:

"La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

- a) Contratos ejecutados
- b) Certificaciones suscritas por el funcionario competente..."

Es importante que confirmen el documento con el que se debe certificar la experiencia: Certificación y/o contrato y/o Acta de recibo Final

RESPUESTA

El anexo No 3 indica:

Las certificaciones deben contener número del contrato, entidad, cantidades y cuantía (sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación). Las certificaciones que no cumplan con las especificaciones, no serán tenidas en cuenta).

La experiencia del proponente deber ser acreditada con los siguientes documentos:

- a) Contratos ejecutados.
- b) Certificaciones suscritas por el funcionario competente.

Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante.
 - Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas con la presente invitación a cotizar
 - Plazo de ejecución.
 - Valor total del contrato.
 - Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada.
- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

TERCERA PREGUNTA

Anexo técnico. Numeral 3. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Subnumeral 1: "1. Acreditar experiencia relacionada con suministro e instalación de muebles en acero inoxidable obras en sector salud de mínimo tres (3) años." Este requerimiento debe presentarse con la propuesta? Es diferente a las tres certificaciones exigidas en el mismo anexo, Subtítulo Experiencia General del Proponente. Párrafo 2? Agradecemos aclarar y no limitar la experiencia al sector salud, teniendo en cuenta que entidades como universidades tienen laboratorios a los que se suministra este tipo de elementos.

P 2 / 3

RESPUESTA

Este requerimiento si se debe presentar en la propuesta; se requiere al menos una certificación en donde el proponente certifique mínimo tres años de experiencia en sector salud, esta certificación puede ser parte de las presentadas en la experiencia general. Por ser una entidad en salud y teniendo en cuenta la complejidad de la misma es necesario que los oferentes cumplan este requisito.

CUARTA PREGUNTA

Anexo técnico. Numeral 2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Los muebles solicitados los requieren completamente en calibre 20. Haciendo uso de nuestra experiencia, anotamos que este calibre NO es aconsejable, tiene poca durabilidad, resistencia y calidad. Nos permitimos sugerir calibre 18 para las tapas y calibre 20 para entrepaños y demás.
- Grifería: Para dar una igualdad a las propuestas es importante informen tipo y material requerido.

RESPUESTA

Se mantiene el criterio definido en los términos de la Invitación a Cotizar y sus anexos.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

✓ Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

DG/JJPA/GC/YACA/Diego R

P 3 / 3

